Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000053

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°12/23

ID Nº 426.607

"SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024"

PROVEEDOR:

SUMI S.A.

AÑO: 2023

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SUMI S.A.

CONTRATO N° 000053

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SUMI S.A.** con R.U.C. Nº 80068800-7 domiciliada en Calle Pedro Grill Nº 935 c/ Ytororo de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSÍAS IVÁN BEDOYA ORTÍZ** con Cédula de Identidad N° 1.68.043, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024 – ID 426.607"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la **LCO N° 12/23- SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024" ID: 426.607**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Servicio.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426.607.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	248	30	1	0	77.172.000
2024	1	1	0	1	248	-	1	0	77.172.000
								Total en Gs.	**154.255.400**

Año 2024 pendiente a aprobación del Presupuesto General de la Nación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/23- PARA EL "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024", convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2848/2023

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SUMI S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº: 1

SERVICIO DE CALIFICACIÓN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 77.127.700 Máximo: 154.255.400

Nº de Orden	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	1	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Espectrofotometro de Absorción Shimadzu AA-7000 GFA-7000. Con la documentación correspondiente e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
2	2	Servicio de Calificacion/Calibracion , OQ/PQ para (1) Espectrofotometro UV 1700 PHARMA SPECT SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-UV002y SU-PT-UV-003 e instrumentos calificados.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
3	3	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liq. HPLC 1 SHIMADZU. Con la documentación corresp. según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: Módulo de comunicación, CTD-20A, Detector índice de refrac., SPD-M20A, Desgasificador, Bomba, Bomba.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
4	4	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liquido HPLC 2 SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: SPD-20 A, Bomba, Horno.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
5	5	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liq. HPLC 6 SHIMADZU. Con la documentación corresp, según los protocolos SU-PT-HPLC-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados: CBM Módulo de comunicación, CTD-20A, Detector SPD-M20A, Desgasificador, Bomba, Inyector 20ul.	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
6	6	Servicio de Calificacion OQ/PQ para un (1)Espectrofotometro Infrarrojo IRAFFINITY-1 Marca Shimadzu. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-IR-002 y SU-PT-IR-003 estandares e instrumentos calificados: CPU- Monitor- impresora	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
7	7	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo liquido HPLC 5 SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT--002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados:	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
8	8	Servicio de Calificacion, OQ/PQ para (1) Cromatografo gaseoso GC SHIMADZU. Con la documentación correspondiente según los protocolos SU-PT-GC-002 y SU-PT-GC-003 estandares e instrumentos calificados.Cromatógrafo de gases Shimadzu	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
9	9	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600
10	10	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000
11	11	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500
12	12	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de W Lampara de Halogeno de 12 V.	Unidad	EVENTO	1	992.800	992.800
13	13	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de Kit de mant. Rheodyne 7725 Sigma	Unidad	EVENTO	1	4.058.800	4.058.800
14	14	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 1, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio para PDA	Unidad	EVENTO	1	11.548.600	11.548.600
15	15	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600
16	16	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000
17	17	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500
18	18	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 2, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio para UV	Unidad	EVENTO	1	11.008.400	11.008.400
19	19	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Sello de Bomba	Unidad	EVENTO	1	2.204.600	2.204.600
20	20	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Espaciador	Unidad	EVENTO	1	73.000	73.000
21	21	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC 5, Modular - Provisión de Sello de Lavado	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500
22	22	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro UV 1700, Modular - Provisión de D2 Lampara Deuterio	Unidad	EVENTO	1	7.701.500	7.701.500
23	23	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro UV 1700, Modular - Provisión de W Lampara Halogenop, NA55917 12V	Unidad	EVENTO	1	817.600	817.600
24	24	Mantenimiento con repuestos incluido de Espectrofotometro IRAffinity- 1S, Modular - Provisión de Silica Gel para IR (10GRMSX30PCS)	Unidad	EVENTO	1	532.900	532.900
25	25	Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo por equipo analítico de cuatro (4) Equipos Cromatógrafos Líquidos HPLC, un (1) Espectrofotometro UV 1700, un (1) Espectrofotometro Infrarrojo IRAffinity, un (1)Absorción Atómica AA7000 y un (1) Cromatógrafo Gaseoso, con mano de Obra incluido	Unidad	EVENTO	1	9.330.000	9.330.000
						Precio Total	141.589.900

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 77.127.700 (guaraníes setenta y siete millones ciento veintisiete mil setecientos) IVA incluido, y el monto máximo es de Gs. 154.255.400 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El lugar de entrega de los ítems será en el Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológica (CEMIT)- Campus de

SUMI S.A.

la UNA- San Lorenzo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del Centro Multidisciplinario de Investigación y Tecnología dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica en coordinación con la Dirección de Contrataciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 22 (veintidos) mes Noviembre de 2023.

Sr. JOSÍAS IVÁN BEDOYA ORTÍZ
SUMI S.A.
Apoderado Legal

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora